



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: 680014003022-2019-00607-00
Demandante: MARTIN FONSECA NIÑO
Demandado: RODRIGO DULCEY RODRIGUEZ

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud presentada por la apoderada judicial del extremo demandante (archivo 16 cuaderno medidas), observa el Despacho que no es del caso atenderla de manera favorable, toda vez que en el curso del trámite no se está persiguiendo el levantamiento de medida cautelar alguna que involucre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-253540, contrario a ello se está procurando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, Santander, deje a disposición de esta autoridad judicial, siguiendo las órdenes impartidas por el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga, Santander, las cautelas registradas sobre el inmueble citado líneas atrás, para lo cual, lejos de necesitar la elaboración de nuevos oficios, se requiere atención y diligencia por parte de la profesional del derecho que representa los intereses del extremo actor, ya que en repetidas ocasiones se ha devuelto el trámite por vencimiento del término concedido para pagar el valor que corresponde como requisito para materializar el registro.

No obstante lo anterior, si resulta necesario reenviar el oficio 1072 del 4 de marzo de 2021 para que el extremo demandante pueda atender el pago de los valores que corresponden en aras de lograr materializar el registro. Por secretaría hágase lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **302bd3064cc750d6fbba553a2df6c33a24ec08080bf8b1adcfb6165dd308f7bd**
Documento generado en 19/04/2022 10:22:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>